

Hojitas de Fe

Mi vivir es Cristo

247

3. Fiestas del Señor

Unión de los justos con Cristo en los misterios de su exaltación

El tiempo después de la Ascensión, previo a la fiesta de Pentecostés, está dedicado a contemplar la exaltación de Nuestro Señor Jesucristo por parte de su Padre. Según el Apóstol San Pablo, esta exaltación es la recompensa que el Padre otorga a su Hijo por haberse sometido a las humillaciones de la Pasión. Y por eso dice así:

«Cristo se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de cruz; por eso Dios lo ensalzó y le dio un nombre sobre todo nombre, ante el cual debe doblarse toda rodilla en los cielos, en la tierra y en los infiernos; y toda lengua ha de confesar que Jesucristo está en la gloria de Dios Padre» (Fil. 2,9).

En realidad, podemos decir que tres son las exaltaciones con que el Padre eterno quiere ensalzar a su Hijo Jesucristo, respondiendo al pedido que el Hijo le hiciera: *«Padre, glorífícame Tú con la gloria que tengo junto a Ti antes de que el mundo sea»* (Jn. 17,5): • la primera es la exaltación propia de la resurrección; • la segunda es la exaltación de la ascensión y del envío del Espíritu Santo; • y la tercera es la exaltación del juicio final sobre vivos y muertos. Las tres están consignadas en las Sagradas Escrituras.

1º Exaltación propia de la resurrección: *«Varones israelitas, escuchad estas palabras: A Jesús Nazareno, hombre acreditado por Dios entre vosotros con milagros, prodigios y señales..., a éste, que fue entregado según el determinado designio y previo conocimiento de Dios, vosotros le matasteis clavándole en la cruz por mano de los impíos; y a ÉSTE DIOS LE RESUCITÓ librándole de los dolores del infierno, pues no era posible que quedase bajo su dominio; porque dice de él David: “Veía constantemente al Señor delante de mí, puesto que está a mi derecha, para que yo no vacile. Por eso se ha alegrado mi corazón y se ha alborozado mi lengua, y hasta mi carne reposará en la esperanza, ya que no abandonarás mi alma en el infierno, ni permitirás que tu santo experimente la corrupción, sino que me darás a conocer los caminos de la vida, y me llenarás de gozo con tu rostro”* (Sal. 15,8-10)» (Act. 2,22-28).

2º Exaltación por la ascensión y envío del Espíritu Santo: *«A este Jesús Dios le resucitó; de lo cual todos nosotros somos testigos. Y EXALTADO POR LA DIESTRA DE DIOS, HA RECIBIDO DEL PADRE EL ESPÍRITU SANTO PROMETIDO y ha derramado lo que vosotros veis y oís. Pues David no subió a los cielos, y sin embargo dice: “Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi diestra hasta que ponga a tus enemigos por escabel de tus*

pies” (Sal. 109,1). Sepa, pues, con certeza toda la casa de Israel que Dios ha constituido Señor y Cristo a este Jesús a quien vosotros habéis crucificado» (Act. 2,32-36).

3º Exaltación por el juicio final sobre vivos y muertos: «A éste, Dios le resucitó al tercer día y le concedió la gracia de aparecerse, no a todo el pueblo, sino a los testigos que Dios había escogido de antemano, a nosotros, que comimos y bebimos con él después que resucitó de entre los muertos. Y nos mandó que predicásemos al pueblo, y que diésemos testimonio de que ÉL HA SIDO CONSTITUIDO POR DIOS JUEZ DE VIVOS Y MUERTOS» (Act. 10,40-42).

Ahora bien, Dios Padre concede esta triple exaltación a Cristo como Cabeza de su Iglesia; pues todos los misterios con que Cristo mereció ser exaltado, los realizó no por Sí mismo, sino (como dice el Credo) «*propter nos et propter nostram salutem*»: por nosotros y por nuestra salvación. Y así, el Salvador promete asociarnos a nosotros, a cada uno de sus miembros, a los misterios de su exaltación. Podríamos aplicar aquí a estos tres misterios lo que San León Magno dice de la ascensión: «*La ascensión de Cristo es nuestra exaltación; pues, ya que somos miembros de Cristo, hemos de ir allá donde se encuentra nuestra Cabeza*». Considerémoslo brevemente.

1º Glorificación de los justos por la resurrección.

Transportémonos con la mente al día del juicio final, pues ahí se realizará para las almas justas la triple exaltación de que acabamos de hablar, unidos los justos a su divina Cabeza.

El primer acto grandioso del juicio final, enseña el Catecismo de Trento, será **la resurrección de todos los hombres**. Cristo mereció, por su propia resurrección, el poder de resucitar a todos los hombres sin excepción; pero esta resurrección será muy distinta, según se trate de justos o de impíos: «*Llega la hora en que todos los que estén en los sepulcros oirán la voz del Hijo del hombre..., y saldrán los que hayan hecho el bien para una resurrección de vida, y los que hayan hecho el mal para una resurrección de juicio*» (Jn. 5,25,29). Y es que, como comenta Santo Tomás:

- Quienes sólo han sido semejantes a Cristo *según su condición humana*, recibirán de Cristo sólo la vida humana de sus cuerpos; en ese caso, la condición de sus cuerpos se deberá al estado de sus almas, las cuales, no siendo gloriosas, no podrán comunicar a sus cuerpos ninguna gloria.

- Mientras que, quienes además han sido semejantes a Cristo *según su vida santa*, recibirán de Cristo, además de la vida humana de sus cuerpos, la comunicación a los mismos de la gloria de sus almas, siendo entonces sus cuerpos semejantes en todo al cuerpo glorioso del Salvador.

¡Qué gloria entonces la de los justos ante todos los hombres! Su cuerpo, glorificado por la unión con su alma gloriosa, irá enseguida al encuentro de Cristo en los aires, como enseña San Pablo, mientras que el resto de los hombres quedará en la tierra, envuelto en los fuegos de la última conflagración. Se realizará así la separación de

buenos y malos, ordenada toda ella a exaltar a los justos, que serán vistos por todos los hombres al lado de Cristo, y con la gloria propia de Cristo, mientras que los impíos se verán atados a la tierra que tanto amaron, y sus cuerpos tendrán condiciones contrarias a las de los justos: • en lugar de ser **radiantes**, serán sumamente tenebrosos; • en lugar de ser **ágiles**, se encontrarán sumamente impedidos en sus movimientos corporales; • en lugar de ser **sutiles**, el cuerpo impondrá todo su peso y carga al alma pecadora; • y en lugar de ser **impasibles**, el cuerpo acrecentará el sufrimiento, esta vez sensible, del alma a través de todos sus sentidos y miembros. Por eso se dice de ellos en el Salmo 1: «No resucitarán en el juicio los impíos [esto es, con resurrección gloriosa], ni los pecadores en la comunidad de los justos».

2º Glorificación de los justos por el juicio.

Después de la resurrección de todos los hombres, se procederá *al juicio*. Durante el mismo, Cristo Jesús ejercerá el papel de Juez supremo, siendo incumbencia exclusiva suya manifestar a cada hombre los cargos en su favor o en su contra, para dictar luego sentencia. Este es el honor que le reservó el Padre: «*El Padre no juzga a nadie, sino que todo juicio lo ha entregado al Hijo, para que todos honren al Hijo como honran al Padre*» (Jn. 5 22-23). Pues bien, también en ese juicio, los Santos serán asociados a Nuestro Señor. Santo Tomás explica que, para todo juicio, es necesario que el testigo, el acusador y el defensor tengan noticia de los cargos del juicio, a fin de que aparezca como justa la sentencia del Juez; y para ello será necesario, como indica la Escritura, que se abran los libros: «*Fueron abiertos unos libros, y luego se abrió otro libro, que es el de la vida*» (Apoc. 20 12). ¿Qué libros? Dos particularmente:

- Los primeros serán *los ejemplos de los santos* del Antiguo y Nuevo Testamento, en los que Dios mostrará las obras que había mandado hacer.
- Y el segundo será *la conciencia de cada hombre*, en la que quedaron consignadas, a modo de un libro, todas las obras que cada uno hizo, y a partir del cual se realizará el juicio, de modo parecido a como en los juicios humanos nos valemos de los registros. Se confrontará entonces el libro de la propia conciencia con los otros libros, «*y los muertos quedarán juzgados según lo escrito en los libros, conforme a sus obras*» (Apoc. 20 12).

¡Qué gloria resultará entonces para los justos, constituidos asesores del Juez, y mostrados ante todos los hombres como norma de vida cristiana, de virtud, de mérito y de recompensa! ¡Qué vergüenza, al contrario, para los impíos, como la misma Escritura lo señala! «Estos son aquellos a quienes hicimos objeto de nuestras burlas, a quienes, insensatos, dirigíamos nuestros insultos. Locura nos pareció su vida, y su muerte una ignominia. ¿Cómo, pues, son ahora contados entre los hijos de Dios, y tienen su herencia entre los santos?» (Sab. 5 5).

3º Glorificación de los justos por la ascensión.

Una vez concluido el juicio, dictará sentencia el Juez. Dirigiéndose a los justos, les dirá: «*Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros*» (Mt. 25 34).

rado para vosotros desde la creación del mundo». Y luego, dirigiéndose a los impíos, les dirá: «*Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el Diablo y sus ángeles*». Al punto se ejecutarán las palabras de Nuestro Señor: la tierra, abriéndose, tragará enseguida a los desventurados condenados, encerrándolos para siempre en sus entrañas en cuerpo y alma; mientras que el cortejo de los justos, acompañando a Nuestro Señor también en cuerpo y alma, será llevado juntamente con El al cielo. Será **la ascensión de la Iglesia**, o mejor dicho, la ascensión de Cristo en unión con todo su cuerpo Místico, ya plenamente acabado y glorificado.

Nos dice también San Pablo que, introducidos finalmente todos los justos en la gloria, Cristo los presentará y ofrecerá a su Padre, para que Dios lo sea todo en todos: «*Luego será el fin, cuando Cristo entregue a Dios Padre el Reino, después de haber destruido todo Principado, Dominación y Potestad... Cuando hayan sido sometidas a él todas las cosas, entonces también el Hijo se someterá a Aquel que le ha sometido todas las cosas, para que Dios sea todo en todo*» (1 Cor. 15:24-27).

¡Qué gloria se seguirá entonces para los justos, cuando, como Cristo mismo prometió, se glorie El de nosotros ante su Padre, presentándonos como su obra, como el fruto de sus trabajos! «Porque quien se avergüenze de Mí y de mis palabras, de ése se avergonzará el Hijo del hombre, cuando venga en su gloria, en la de su Padre y en la de los santos ángeles» (Lc. 9:26); e, inversamente, quien de El se glorie en esta vida, de él se gloriará el Señor cuando venga en su majestad, ante su Padre y los santos ángeles.

Conclusión.

El Santo Rosario nos recuerda, al igual que la sagrada Liturgia, que los misterios de Cristo son también nuestros misterios; y así, los misterios de gloria nos hacen rememorar nuestra futura resurrección, ascensión y coronación en los cielos, siempre (claro está) que antes hayamos hecho nuestros los misterios de dolor, acompañando al Salvador en su pasión y en sus sufrimientos, y los misterios de gozo, compartiendo con Nuestro Señor y con su Santísima Madre nuestra vida de cada día.

Pidamos, pues, a Nuestro Señor, en estos días de preparación a la fiesta de Pentecostés, la gracia de participar de su triple triunfo y glorificación a fuer de miembros tuyos; y para ello, que nos afiance especialmente en las tres virtudes teologales: • **la fe** en su divinidad y en las promesas que nos tiene hechas, que se cumplirán todas a su debido tiempo; • **la esperanza** de los bienes del cielo, a los que aspiramos con toda nuestra alma, aun a costa de despreciar los bienes y grandezas de esta vida; • y **la caridad**, esto es, el fuego del divino amor en nuestras almas, que nos haga poner nuestros corazones allí donde está nuestro verdadero tesoro.